

ECUADOR Debate

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,
Fredy Rivera, Jaime Borja Torres, Marco Romero.

DIRECTOR

Francisco Rhon Dávila
Director Ejecutivo CAAP

EDITOR

Fredy Rivera Vélez

ECUADOR DEBATE

Es una publicación periódica del Centro Andino de Acción Popular CAAP, que aparece tres veces al año. La información que se publica es canalizada por los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones y comentarios expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 18

ECUADOR: S/. 29.000

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 6

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR S/. 10.000

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173 B, Quito - Ecuador

Fax: (593-2) 568452

e-mail: Capp1@Caap.org.ec

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

PORTADA

Magenta Diseño Gráfico

DIAGRAMACION

DDICA

IMPRESION

Albazu Offset

ECUADOR

DEBATE

39

Quito - Ecuador, diciembre de 1996

EDITORIAL

COYUNTURA

Nacional: Recesión y expectativa: los escenarios del show / 5 - 16

Marco Romero

Reducir el Estado: para qué y para quién? / 17 - 34

Milton Maya

Política: Gobierno Bucaramista y la política espectáculo / 35 - 42

Fredy Rivera

Conflictividad: El conflicto socio-político. Julio-Octubre 1996 / 43 - 52

Internacional: Productos primarios, mano de obra y calificación en la producción / 53 - 66

Wilma Salgado

Equipo Coyuntura "CAAP"

TEMA CENTRAL

Empleo, inequidad y crisis en el Ecuador / 67 - 79

Carlos Larrea Maldonado

La conservación y disolución de los pequeños productores no capitalistas en Quito / 80 - 97

Alan Middleton y Robert Kelly

Sector informal, una eterna alternativa al desempleo / 98 - 118

Jeannette Sánchez

Evaluación de la reforma laboral peruana: 1990-1995 / 119 - 131

Francisco Verdera

Nuevos puestos de trabajo por medio de desregulación y flexibilización del mercado laboral / 132 - 136

Hans Ulrich Büniger

ENTREVISTA

Ciudadanos del Siglo XVIII, consumidores del siglo XXI / 137 - 143

Entrevista hecha por X. Andrade y Javier Auyero a

Nestor García Canclini

PUBLICACIONES RECIBIDAS / 145 - 149

DEBATE AGRARIO

Comportamiento de campo de 12 clones de papa bajo manejo integrado / 151 - 160

Raúl Escobar P. y Rodrigo Borja T.

El pequeño productor agropecuario y la integración / 161 - 166

Patricio Martínez Jaime

ANALISIS

El diálogo democrático y la política de la cultura / 167 - 174

Laura Baca Olamendi

Liderazgo autoritario y violencia urbana: un estudio de caso en Guayaquil / 175 - 199

Cristina Larrea Killinger

CRITICA BIBLIOGRAFICA

"El guamán, el puma y el amaru: formación estructural del gobierno indígena en Ecuador" / 201 - 206

Autor: Hugo Burgos Guevara

Comentarios de J.R. Villarfas Robles

Evaluación de la Reforma Laboral Peruana: 1990-1995 (*)

Francisco Verdera (**)

El ajuste estructural ha deprimido el empleo estable sindicalizado, ha promovido la contratación de trabajadores eventuales, ha mantenido los ingresos bajos y no ha incentivado el aumento de la productividad y el mejoramiento de la competitividad de las empresas. Todo ello en un contexto donde la reducción de la inflación y el reordenamiento fiscal no han logrado crear las condiciones necesarias para la reactivación de la economía y el mercado de trabajo. Además, distorsiones como el atraso cambiario y el crédito caro dificultan la recuperación del aparato reproductivo.

Este estudio analiza el impacto de la reforma laboral peruana en el mercado de trabajo de Lima Metropolitana durante el período 1990-1995. El trabajo se divide en seis secciones. La primera de ellas desarrolla tres enfoques alternativos que servirán como herramientas para el análisis de la reforma laboral. La segunda sección presenta el ajuste estructural, iniciado en agosto de 1990, y evalúa su impacto económico. La tercera describe las principales características de la reforma laboral. Las secciones cuarta y quinta evalúan el impacto de dichas reformas en el mercado de trabajo. En la cuarta se revisan las medidas específicas,

analizando los fundamentos y efectos de cada una de ellas por separado; y en la quinta, se evalúa el impacto global del ajuste en el mercado laboral. Finalmente, se presenta un balance de la situación del mercado de trabajo y se formulan propuestas para atenuar los efectos adversos ocurridos en él.

ENFOQUES SOBRE LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO

Se desarrollan tres enfoques como herramientas de análisis, sobre la base de corrientes económicas alternativas: el convencional o neoclásico, el institu-

(*) Resumen del documento mecanografiado. Lima: IEP, Mayo de 1996. Publicado en el Boletín de opinión No. 27.

(**) Investigador del IEP. Lima, Perú.

cional y el estructural. El diagnóstico de cómo opera el mercado de trabajo y la evaluación de la reforma laboral, resultados de cada visión, serán diferentes.

El enfoque neoclásico o convencional sostiene que el mercado de trabajo, libre de intervenciones, asignará eficientemente la mano de obra. Según esta visión, el desempleo permanente e involuntario es el resultado de un salario real mayor al de equilibrio, que ocasiona un exceso de oferta de trabajo. Las rigideces del mercado evitan que éste llegue al equilibrio, por lo cual es necesaria una legislación que permita la flexibilidad de dicho mercado. Posteriormente, se debería buscar elevar el salario real de equilibrio por medio de aumentos en la productividad.

En segundo lugar, el enfoque institucional propone la elaboración de un análisis beneficio-costos. Este análisis permitirá decidir la conveniencia de alterar las fuerzas del mercado, interviniendo en él para atenuar las distorsiones existentes. De acuerdo con esta visión, no existe un equilibrio de poderes en el mercado laboral porque el trabajador es jurídicamente inferior. Por ello, es necesaria una legislación que proteja a dicho trabajador.

El enfoque estructural parte del reconocimiento que el mercado laboral está compuesto por dos sectores desiguales: el tradicional y el moderno. Por lo tanto, es necesario elaborar políticas que permitan la absorción del primero por el segundo. Sin embargo, este enfoque ha sido duramente criticado y no ha demostrado resultados significativos en su aplicación.

Por último, sobre la base de trabajos de comparación entre las dos primeras posiciones, se concluye que la intervención propuesta por el enfoque ins-

titucional no impide, mayormente, la asignación de la mano de obra

IMPACTO DEL AJUSTE ESTRUCTURAL

En el caso peruano, el ajuste estructural (iniciado en agosto de 1990) ha consistido en la aplicación simultánea de un programa de estabilización de la economía y de medidas para hacer mínima la intervención en los mercados. Para la evaluación de la reforma laboral, el análisis de este ajuste es importante por dos motivos. Primero, porque es necesario distinguir entre los efectos del ajuste y el impacto específico de las medidas de la reforma laboral. Y segundo, porque existen medidas que afectan el mercado de trabajo, pero que se encuentran orientadas a objetivos económicos diferentes del objetivo de mejorar el funcionamiento de dicho mercado.

La estabilización consistió en una serie de medidas para acabar con la hiperinflación y la aguda recesión en la economía peruana. Las principales herramientas utilizadas fueron la restricción monetaria y el ajuste fiscal. La primera ocasionó una fuerte contracción de la liquidez, siendo necesario inyectar fondos en el sistema financiero sin recurrir al crédito del Banco Central de Reserva (BCR). Una de las medidas para lograrlo fue someter al trabajador y a los empresarios a sistemas de ahorro forzado. Por su parte, el ajuste fiscal creó la necesidad de nuevas fuentes para los ingresos fiscales, lo cual incentivó el aumento de las cargas impositivas. De esta manera, algunas medidas de la estabilización condujeron al incremento de los costos laborales no salariales.

Por otro lado, se llevaron a cabo diversas medidas orientadas a la liberalización de la economía, particularmente del mercado laboral y del comercio exterior. Sin embargo, la intervención del BCR en los mercados financiero y monetario mantiene algunas distorsiones. El principal efecto de esta intervención es el atraso cambiario que, sumado a la reducción de los aranceles, ha conducido a un fuerte incremento de las importaciones. En consecuencia, se afecta el nivel de actividad nacional y con ello, los niveles de empleo y de ingresos. En el cuadro No. 1 se puede apreciar la evolución del Producto Bruto Interno (PIB), del empleo, de los ingresos, de los aranceles y de las importaciones.

Es importante considerar las reducciones en el empleo causadas por las tendencias generales de la economía. Así se podrá distinguir entre los efectos del ajuste y las medidas específicas de la reforma laboral.

LA REFORMA LABORAL

El trabajo sostiene que, hasta 1990, la política macroeconómica se caracterizaba por elevar los precios públicos, mientras que la política salarial limitaba la indexación salarial. Como consecuencia de ambas políticas, el ingreso real cayó drásticamente. Por otro lado, entre 1987 y 1989, la recesión originó un incremento en el nivel de desempleo. Por ello, los fundamentos de la reforma laboral están conformados, básicamente, por el diagnóstico del mercado de trabajo hasta 1990, y por la necesidad de aumentar el nivel de eficiencia en la operación de dicho mercado.

Las medidas de esta reforma se clasifican en cinco áreas: i) la flexibilización de la estabilidad laboral en el sector privado, ii) la nueva regulación de las relaciones colectivas de trabajo (negociación, sindicalización y derecho de huelga), iii) las medidas que ocasionaron el incremento de los costos laborales no salariales, iv) la eliminación de la estabilidad laboral en el sector público, y v) las medidas que afectan los otros aspectos de la reforma.

El trabajo resalta la dificultad de establecer los criterios de evaluación del impacto económico de la reforma laboral en el mercado de trabajo. Esta dificultad aumenta con la necesidad de distinguir entre los efectos de la reforma y los del contexto recesivo en que dicha reforma ocurrió. Por ello, los criterios de evaluación se elaboran desde dos puntos de vista diferentes. **Según los resultados esperados**, se deben definir los objetivos perseguidos y evaluar la eficacia de la reforma para alcanzarlos. Por otro lado, **según la consistencia de la reforma**, se puede evaluar: la correspondencia entre el diagnóstico y los objetivos, la coherencia entre los distintos objetivos, y la consistencia entre los objetivos y las medidas llevadas a cabo.

En general, el objetivo de la reforma es lograr una reasignación eficiente y rápida de los recursos entre diversas actividades, cada vez que ésta sea necesaria por los cambios que experimentan las economías. Sin embargo, existen dos diagnósticos diferentes del mercado laboral antes de la reforma. El primero afirma que las principales causas de los problemas, en el mercado de trabajo, son las regulaciones e intervenciones excesivas.

CUADRO No. 1
LIMA METROPOLITANA: EVOLUCION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO
EMPLEO E INGRESOS, 1987-1995

DESCRIPCION	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
PBI a/	12.500	-11.60	-19.30	-4.60	3.50	-3.20	4.60	8.10	-11.50
PBI per cáp. a/ (Constantes 79)	8.900	-15.00	-22.30	-10.20	-2.30	-6.50	2.70	6.00	-12.70
PBI manufactura a/	15.300	-11.00	-23.30	-4.90	1.30	-8.70	3.90	6.50	-7.10
Aranceles b/	4.800	6.10	-5.70	-60.60	-34.60	5.90	-11.10	0.00	0.00
Importaciones c/	22.600	-12.30	-25.30	33.60	23.70	0.50	13.60	37.70	37.90
Empleo asalariado d/	6.400	1.40	1.30	3.90	3.80	-1.40	11.80	2.00	7.00
Empleo asalar. j/									
Empleo (tasa)	56.400	55.70	55.00	54.50	54.10	52.60	54.40	54.00	53.40
Ingreso nominal promedio e/	4.531	14,653	348.50	8.00	159.70	290.40	381.60	539.20	649.00
IPC (base: 1990=100.0) f/	0.005	0.02	1.00	76.50	553.10	915.70	1.361.30	1.675.80	1.845.90
Ingreso real (nuevos soles)	99.490	97.61	34.83	10.48	28.87	31.72	28.03	32.17	35.16
Variación porcentual	7.800	-1.90	-64.30	-69.90	175.50	9.90	-11.60	14.80	9.30
Remun. mínima vital (RMV) e/	1.476	3.520	159.30	2.60	38.00	72.00	72.00	132.00	132.00
RMV real (nuevos soles)	32.410	23.45	15.92	3.33	6.87	7.86	5.29	7.88	7.15
Variación porcentual	18.700	-27.70	-32.10	-79.10	106.10	14.40	-32.70	48.90	-9.20
Ratio = Ingreso promedio/RNV	3.100	4.20	2.20	3.10	4.20	4.00	5.30	4.10	4.90

Notas y fuentes:

a/ Variación porcentual de la tasa de crecimiento del PBI Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Cuentas regionales, PBI departamental (Lima-Callao) 1994-95, cifras estimadas

b/ Variación porcentual de los aranceles Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) Memonas (nivel nacional)

c/ Variación porcentual de las importaciones Para 1990-93 INEI Compendio estadístico 1993-94, para 1994 Aduanas. Oficina de Estadística (nivel nacional), para 1994 y 1995 BCRP, Nota semanal, las cifras son preliminares.

d/ Variación porcentual del empleo e ingreso promedio. MTPS-DNEFP Encuesta de hogares para 1988 la información es estimada

e/ Años 1987 y 1988 en Ints 1989 en miles de Ints y 1990 a 1995 en nuevos soles

f/ IPC correspondiente a cada mes de la encuesta de hogares del MTPS

Por el contrario, el segundo señala que la política laboral no ha sido capaz de proteger el empleo y los ingresos.

En los procesos de liberalización y ajuste de las economías se adopta, comúnmente, como válido el primer diagnóstico. Por lo tanto, la reforma debería eliminar las regulaciones que limitan la movilidad o la reasignación eficiente de los trabajadores. Esto contribuiría a generar las condiciones de estabilidad para la inversión y el crecimiento en el largo plazo. Sin embargo, estos efectos no son inmediatos y el mercado de trabajo reflejará temporalmente los costos sociales del ajuste estructural (mayor desempleo y menores ingresos). Conforme el ajuste estructural prosiga y se eliminen las rigideces en el mercado laboral, el empleo y los ingresos deberían mejorar.

PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMA Y SUS EFECTOS DIRECTOS

La estabilidad en el sector privado

La estabilidad laboral en el Perú ha sido entendida como la existencia de restricciones a la contratación y al despido. El enfoque convencional responsabiliza a dicha estabilidad de impedir el funcionamiento eficiente del mercado de trabajo, y el aumento del empleo. Entre las principales medidas para eliminar la estabilidad laboral se encuentran:

- i) La modificación de las modalidades y condiciones de contratación,
- ii) La reducción de las restricciones al despido en 1991; y
- iii) La eliminación de dichas barreras con la autorización del despido arbitrario (y con él, del despido masivo).

Se sostiene que la evolución del empleo es independiente de la eliminación de la estabilidad laboral. Por su parte, la nueva legislación incentiva las relaciones laborales de corta duración. El resultado es el crecimiento del empleo eventual en detrimento del estable. En conclusión, la eliminación de la estabilidad laboral no habría afectado el volumen del empleo asalariado, pero sí su composición.

Las relaciones colectivas de trabajo

En esta área se incluyen el derecho a la sindicalización, la negociación colectiva y el derecho de huelga. Como ya se mencionó, uno de los diagnósticos del mercado de trabajo afirma que los sindicatos no pudieron evitar la significativa caída de las remuneraciones reales. Sin embargo, las medidas adoptadas continúan con el debilitamiento de las relaciones colectivas. Por tanto, se sostiene que el objetivo de estas medidas es impedir la recuperación de los ingresos reales como una protección en contra de la inflación.

La reforma en esta área incluye:

- i) La prohibición de cláusulas de indexación salarial a la inflación en los convenios colectivos;
- ii) La promoción de la pluralidad sindical; y
- iii) La nueva regulación que limita el derecho de huelga.

Se concluye que uno de los principales efectos de estas medidas ha sido el descenso del porcentaje de trabajadores del sector privado de Lima, sujetos a negociación colectiva. Además, no se ha conseguido fomentar la pluralidad sindical. Por el contrario, el número de sindicatos se ha reduci-

do y los trabajadores inscritos han tendido a agruparse en los sindicatos existentes.

Costos laborales no salariales

Los costos laborales no salariales se han incrementado significativamente después del ajuste estructural. Por un lado, estas medidas responden a importantes necesidades de la economía. Sin embargo, aumentan la intervención estatal en el mercado laboral y lo distorsionan.

Estos costos laborales son de dos tipos: i) los que corresponden a contribuciones sociales o fondos previsionales, y ii) el resto de cargas impositivas orientadas a aumentar los ingresos fiscales. En el primer caso se encuentran la compensación por tiempo de servicios y la creación del sistema privado de pensiones. Estos costos aumentan la liquidez del sistema financiero, pero reducen la disponibilidad del capital de trabajo en las empresas. En el segundo, la mayor carga impositiva ha sido ocasionada por dos medidas: el aumento de la deducción mensual para el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), en 1992, de 6% a 9%; y la reducción de los montos deducibles en el cálculo del impuesto a la renta de quinta categoría.

El trabajo concluye que la elevación de los costos laborales no salariales evita el trato directo con los empleados. Así, se distorsionan las negociaciones de trabajo que se llevan a cabo sobre la base del ingreso neto. Además, se incentiva la contratación fuera de planilla y la subcontratación mediante empresas de servicios.

Por último, se evalúa la consistencia de la elevación de los costos laborales no salariales con respecto al resto de la reforma. Por un lado, este aumento no es coherente con la eliminación de la estabilidad laboral. Por el otro, se distorsiona el mercado laboral y se entorpece su operación.

La reducción del empleo público

En esta área, el objetivo de la reforma laboral fue reducir el empleo en la administración y las empresas públicas. Con este fin, en 1991, se declara la reorganización de la administración pública con un programa de incentivos y la declaratoria de trabajadores excedentes. Posteriormente se inicia la privatización de las empresas públicas. Las principales disposiciones legales se encuentran orientadas a la eliminación de la estabilidad laboral.

El resultado de estas medidas ha sido la reducción del empleo público en 70.000 trabajadores aproximadamente, entre 1989 y 1995, la cual es considerada actualmente como una de las principales causas del desempleo. Por otro lado, el porcentaje de trabajadores contratados y eventuales ha aumentado considerablemente. El cuadro No. 2 presenta la evolución y composición del empleo en el sector público en Lima Metropolitana, para el período 1987-1995.

Otros aspectos

i) **Salario mínimo:** Comúnmente se afirma que el salario mínimo no influye en el mercado de trabajo, debido a su reducida cobertura con relación a la Po-

CUADRO No. 2
LIMA METROPOLITANA: EVOLUCION DEL EMPLEO EN EL SECTOR PUBLICO, 1987-1995a/
(en miles)

EMPLEO PUBLICO	1987	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Total empleo público	347,3	360,9	343,9	323,5	291,8	310,8	273,7	209,9
Sector estatal	269,6	273,5	262,8	282,0	239,4	262,9	213,4	266,6
Administración pública	181,9	220,6	210,3	208,2	169,7	182,1	148,5	190,1
Total (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nombrados (%)	79,9	84,0	89,8	83,9	82,1	81,3	69,3	47,5
Contratados (%)	20,1	16,0	10,2	16,1	17,9	18,8	30,7	52,5
Fuerzas Armadas b/ Programa de Apoyo al Ingreso Temporal (PAIT) c/	52,8	41,0	46,5	73,8	68,1	80,8	64,9	76,6
	25,0	11,9	6,0	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0
Empresas públicas	87,7	87,4	81,1	41,5	52,4	47,9	60,3	24,3
Total (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Estables (%)	90,4	93,1	89,8	100,0	95,4	84,9	71,3	76,4
Eventuales (%)	9,6	6,9	10,2	0,0	4,6	15,1	28,7	23,6
PEA OCUPADA								
EMPLEO PUB/PEA	2.060,9	2.169,5	2.269,6	2.377,0	2.410,5	2.610,4	2.682,1	2.901,4
OCUP. (TASA)	16,9	16,6	15,2	13,6	12,1	11,9	10,2	10,0

a/ Al tratarse de una encuesta de hogares se incluye solo a las personas residentes habituales en viviendas particulares. Es decir, se excluye a la población residente en locales especiales de alojamiento. Por ejemplo, en pensiones de más de 10 huéspedes, cuarteles, instituciones de alojamiento y conventos

b/ Cifra seguramente subestimada en razón a lo indicado en la nota a/

c/ Cifras del PAIT no confiables (menos de 30 casos)

Fuente: MTPS-DNEFP Encuestas de hogares

blación Económicamente Activa (PEA). Sin embargo, la cobertura de la remuneración mínima vital (RMV) es significativa con relación a la población de referencia relevante. Para Lima Metropolitana, su cobertura es relevante en el caso de la pequeña empresa. Más aún, como se puede apreciar en el cuadro No. 1, la evolución de la RMV está asociada con la evolución de los ingresos reales promedios. Finalmente, se concluye que la RMV sirvió como instrumento para elevar lentamente el piso de la estructura salarial.

ii) Formación laboral juvenil: El objetivo de los Convenios de Formación Laboral Juvenil es incentivar el empleo a los jóvenes. En un principio, el límite de edad, para aquellos que podían ser empleados bajo esta modalidad, fue de 21 años. Posteriormente, este límite fue ampliado a 25 años. De la misma manera, el período máximo de duración de este convenio se ha incrementado de 18 meses a tres años. Sin embargo, el número de convenios firmados no ha conseguido elevar significativamente el empleo juvenil.

iii) Formación profesional: Particularmente, en este punto se hace referencia a la contribución de las empresas industriales, del orden del 1.5% de la planilla, al Servicio Nacional de Adiestramiento de Trabajo Industrial (SENATI). El SENATI permite la transferencia de tecnología, capacitando a 100 mil jóvenes al año con una cobertura nacional. En un principio se eliminó esta contribución; luego, esta medida se dejó en suspenso por las reacciones en contra de ella. Finalmente, la contribución ha sido reducida a 1.25%. Asimismo, está prevista la privatización de este servicio en un plazo

de tres años, lo cual significaría la pérdida de aportes y donaciones internacionales que se dan a nivel de gobierno. Se concluye que estas medidas reorientan la función de la formación profesional al sector privado, limitando el acceso a ella.

EFFECTO GLOBAL

El cuadro No. 3 permite evaluar el impacto del ajuste en el empleo para el período 1990-1995. El desempleo aumentó después del ajuste, hasta 1993, señalándose entre las principales causas: el aumento de los costos laborales no salariales; la acelerada reducción del empleo público; el incremento de los costos de operación empresariales -precios de servicios públicos-; y la reestructuración empresarial y productiva necesaria por las mayores importaciones.

En 1994 y 1995 el nivel de empleo se elevó. Sin embargo, dicho incremento es el paradójico resultado de políticas secundarias de contención salarial y de RMV. Las principales medidas orientadas a incrementar el empleo, como la eliminación de la estabilidad laboral, lograron sólo un cambio en su composición. Por otro lado, se sostiene que las remuneraciones en el sector privado se han mantenido bajas. Esta afirmación es el resultado del análisis de la evolución del ratio de sueldos y salarios entre el límite de ingresos para considerar el subempleo (LIS). Más aún, se señala que el poder adquisitivo del trabajador no ha alcanzado los niveles anteriores al ajuste, aunque ha aumentado significativamente en relación con la situación posterior a dicho ajuste.

CUADRO No. 3
LIMA METROPOLITANA: EMPLEO E INGRESOS, 1990-1995
(en miles)

AÑO	PEA a/	VAR. %	DESEMP.	EMPLEO			LIMITE DE INGRESO PARA SUB-EMPLEO (LIS) (NS/.)	INGRESOS NOMIN. SECTOR PRIVADO		RATIOS	
				TOTAL	SUBEMP.b/	ADECUADO		SUELDOS (NS/.)	SALAR. (NS/.)	SUEL./ LIS	SAL./ LIS
1990	2.348.9		195.0	2.153.9	1.717.0	436.9	11.60	12.46	4.92	1.1	0.4
%	100.0		8.3		73.1	18.6					
1991	2.405.2	2.4	141.9	2.263.3	1.888.1	375.2	310	214	130	0.7	0.4
%	100		5.9		78.5	15.6					
1992	2531.6	5.3	238.0	2.293.6	1.921.5	372.1	515	465	228	0.9	0.4
%	100.0		9.4		75.9	14.7					
1993	2.765.9	9.3	273.8	2.492.1	2.140.8	351.3	737	534	308	0.7	0.4
%	100.0		9.9		77.4	12.7					
1994	2.808.5	1.5	247.1	2.561.3	2.086.7	474.6	907	805	397	0.9	0.4
%	100.0		8.8		74.3	16.9					
1995	2.976.8	6.0	211.7	2.765.1	2.270.0	495.1	999	975	485	1.0	0.5
%	100.0		7.1		76.3	16.6					
1990-95	627.9		16.7	611.2	553.0	58.2					
TASA DE CRECIM. %	4.9		1.7	5.1	5.7	2.5					

a/ Excluye a los trabajadores del hogar
b/ Básicamente subempleo por ingresos
Fuente: MTPS-DNEFP Encuesta de hogares

Finalmente, es necesario evaluar lo ocurrido con la evolución del empleo y de los ingresos por grupos de trabajadores. Como se puede apreciar en el cuadro No. 4, los tres grupos con una tasa de crecimiento del empleo mayor a la de la PEA son: obreros sin sindicato, vendedores ambulantes y empleados privados no profesionales. Los empleados públicos no profesionales y los obreros no sindicalizados son los grupos que presentan menores crecimientos del empleo.

El cuadro No. 5 presenta la evolución de los ingresos por hora promedio por grupos de trabajadores. El estancamiento del ingreso real promedio hace necesario el cálculo de ingresos relativos para la evaluación. Así; los grupos con mejores ingresos relativos fueron los obreros con y sin sindicato, los empleados privados profesionales y los trabajadores del hogar. En cambio, los empleados públicos no profesionales y los ambulantes son los grupos cuyos ingresos relativos han sido más afectados.

BALANCE Y ALTERNATIVAS

Se concluye que el ajuste estructural ha deprimido el empleo estable sindicalizado, ha promovido la contratación de trabajadores eventuales y ha mantenido los ingresos bajos. Esto no permite incentivar el aumento de la productividad y mejorar la competitividad de las empresas. Por otro lado, se argumenta que la reducción de la inflación y el reordenamiento fiscal no han logrado crear las condiciones necesarias para la reactivación de la econo-

mía. Además, distorsiones como el atraso cambiario y el crédito caro dificultan la recuperación del aparato reproductivo.

Sobre la base de lo anterior; las perspectivas en el mercado laboral son inciertas. De esta manera, no se podrá elevar de manera sostenida el empleo y los ingresos hasta que no se enfrenten las restricciones provenientes del sector productivo. Por ello, se formulan propuestas orientadas a atenuar los efectos adversos del ajuste y enfrentar las restricciones mencionadas.

Entre las propuestas más importantes se encuentran:

i) La consideración de programas de empleo de emergencia para enfrentar el desempleo, a pesar de las limitaciones y los riesgos implícitos. Algunas sugerencias para llevar a cabo este programa son:

- El programa debe reorientarse a los cesantes jefes de hogares. De lo contrario, al finalizar el programa se habría aumentado la oferta de trabajo y el desempleo.

- Se debe incentivar el uso de la capacidad instalada ociosa, tanto privada como pública, en lugar de aumentar la capacidad de la economía.

- Las ocupaciones que se generen deben contribuir con una mayor capacitación de los empleados.

- Se debe expandir o mejorar la prestación de servicios sociales a la población.

- Por último, debe evitarse crear nuevas instituciones para llevar a cabo este programa. En su lugar, se deben utilizar aquellos servicios de la administración pública que están siendo subutilizados.

CUADRO No. 4

LIMA METROPOLITANA: EVOLUCION DEL EMPLEO POR GRUPOS DE TRABAJADORES, 1987-1995

(porcentajes)

GRUPO DE TRABAJADORES	1987	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1987-95 var.ptos.
Empleado (s) privado (s)									
- Profesional	4,9	5,7	4,6	5,1	5,2	4,9	5,7	5,4	0,5
- No profesional	16,1	15,6	13,7	16,6	16,1	17,4	19,3	18,3	2,2
Empleado (s) publico (s)									
- Profesional	5,3	6,0	4,7	4,3	3,8	4,1	3,5	3,7	-1,6
- No profesional	11,0	10,7	10,5	9,3	8,3	7,8	6,7	6,4	-4,6
Obrero (s) privado (s)									
- Con sindicato	6,4	5,2	4,8	4,3	3,7	3,9	3,6	2,4	-4,0
- Sin sindicato	12,4	11,8	15,9	13,4	15,6	16,2	15,3	17,5	5,1
Independ. no profes. b/	14,9	14,6	14,9	16,3	16,1	16,4	14,1	15,0	0,1
Vendedores ambulantes	7,7	11,8	13,1	12,4	14,5	9,7	12,7	11,6	3,9
Trabajadores domésticos	5,0	4,9	5,1	4,8	4,9	4,6	4,6	4,7	-0,3
Otros c/	16,3	13,8	12,7	13,5	11,8	15,0	14,7	15,0	-1,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
(En miles)	2.061.1	2.169.4	2.269.6	2.377.0	2.410.5	2.610.4	2.682.1	2.901.4	
(Número de casos)	(3.418)	(3.274)	(3.136)	(3.045)	(3.238)	(3.314)	(3.438)	(3.985)	

a/ Definido como graduado universitario

b/ Principalmente comerciantes minoristas, productores de bienes de consumo y trabajadores en servicios personales

c/ Incluye a profesionales, conductores independientes, patrones, trabajadores familiares no remunerados y practicantes

Fuente: MTPS-DNEFP Encuesta de hogares

CUADRO No. 5
LIMA METROPOLITANA: INGRESOS POR HORA PROMEDIO
POR GRUPOS DE TRABAJADORES, 1987-1995
 (Índice promedio =1)

GRUPO DE TRABAJADORES	1987	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1987-95 Ratio
Empleado (s) privado (s)									
- Profesional	2,24	1,99	1,45	2,06	3,10	2,30	2,52	2,94	1,31
- No profesional	1,02	0,82	0,82	0,84	1,03	0,90	1,05	0,98	0,96
Empleado (s) publico (s)									
- Profesional	1,60	1,27	1,33	1,15	1,30	1,36	1,45	1,57	0,99
- No profesional	1,02	0,88	0,89	0,68	0,86	0,81	0,85	0,83	0,81
Obrero (s) privado (s)									
- Con sindicato	0,74	0,82	0,83	0,91	0,87	0,82	0,89	1,06	1,43
- Sin sindicato	0,55	0,64	0,77	0,61	0,67	0,62	0,62	0,67	1,21
Independ. no profesionales	0,96	1,16	1,23	1,05	1,06	1,32	1,02	0,92	0,96
Vendedores ambulantes	0,80	0,89	1,04	0,74	0,73	0,68	0,61	0,63	0,79
Trabajadores domésticos	0,25	0,22	0,24	0,26	0,29	0,26	0,29	0,30	1,19
Prom. ingreso/hora = 1 a/	28,02	2,20	0,00	0,97	1,66	2,30	3,04	3,45	
Prom. real ingreso/hora	0,62	0,22	0,07	0,17	0,18	0,17	0,18	0,19	
Coefficiente de variación b/	1,57	2,08	1,96	3,85	2,16	3,17	1,61	1,82	

a/ En 1987, en Intis; 1989 y 1990 en miles de Intis; 1991 a 1995, en nuevos soles.

b/ Entre grupos de trabajadores. Coeficiente de variación = Desviación estándar/promedio

Fuente: MTPS-DNEFP. Encuesta de hogares.

ii) La delimitación del alcance de las regulaciones legales de las relaciones de trabajo y del campo de la negociación entre firmas y trabajadores. El objetivo es fortalecer las relaciones de trabajo y generar un ambiente transparente y previsible. Así, se estimula la conducta racional y se desincentiva el conflicto en las negociaciones colectivas de contratos y en la solución de conflictos. Por ejemplo, se debe reconsiderar la eliminación del despido arbitrario. Esta medida no significa la sobreprotección del trabajador si se

precisa en la legislación el despido con señalamiento de causa, y se facilitan los costos de llevarlo a cabo.

iii) Por último, es urgente la reducción de los costos laborales no salariales. Particularmente, se destaca la necesidad de la eliminación de las contribuciones al FONAVI. De no ser así, éstas deberían ser reducidas y reorientadas hacia un fondo de vivienda. Asimismo, las deducciones permitidas por cargas familiares, en el cálculo del impuesto a la renta de quinta categoría, deben ser llevadas a niveles razonables.

cántaro

No. 14.

1996

EDITORIAL / POLITICA: Organizaciones no Gubernamentales y Estado. / COYUTURRA: El bucaramismo en el poder, *Alberto Acosta*. / TEMA CENTRAL: Movimientos sociales tienen mucho que decir, *Eduardo Tamayo*. La constitución de fronteras. La evolución del Frente Unitario de Trabajadores, *Adrián Carrasco*. La trascendencia del movimiento indígena en el Ecuador, *Departamento de Comunicación CONAIE*. Qué fue de aquel amor que me juraste....*Irene Pesántez*. El movimiento ecologista en el Ecuador, *Acción Ecológica*. La catarsis ecológica: Amazonía, ambientalistas y desarrollo sustentable en el Ecuador, *Marcela De Cook*. REPORTAJE GRAFICO: El viento del cambio convertido en huracán de injusticia, *Sandra López*. / REALIDADES Y PROCESOS: Los recursos naturales y la organización comunitaria, *Nancy Minga*. Nuevos actores... nuevos procesos de desarrollo, *Sylvana Regalado*. / EXPERIENCIAS EN LA CRISIS: La investigación agrícola en un contexto de crisis, *Rafael Morales*. / INTERNACIONAL: El reto de construir un mundo habitable, *HABITerra*. / DENUNCIAS: Y si morimos, morimos como héroes, *San Joaquín*. La ancha vía del despropósito, *Patricio Carpio*. Derechos humanos y elecciones, *Janeth Molina*. CORAPE presenta demanda de inconstitucionalidad ante T.G.C. / CONSULTORIO: Ojeando, *Ximena Carrasco*. El libro: Democracia sin Sociedad. Comentario: *Claudio Díaz*. Apreciaciones sobre el Concurso Mujer, Imágenes y Testimonios, *Relaciones Públicas del Concurso*. Cartas a la directora. 8 años por la salud de las mujeres, *Sondas*. Descifre Ecuador. / AGENDA: Apuntes sobre la reforma del sector salud en el Ecuador, *Miguel Malo*. Consensuar en pasado, presente y futuro. II Consulta Educación Siglo XXI, *Alfredo Astorga*. Entre los partidos y los movimientos. ¿Hacia nuevas propuestas de ejercicio democrático?. Coloquios Casa de la Cultura -ILDIS, *María Agustaa Vintimilla*.

Dirección: Alfonso Cordero 2-41 y Manuel J. Calle.

Telefax: 814-608 - 817-320. Internet: facciondaz.pro.ec.

Cuenca - Ecuador